



Asamblea General

Distr. general
8 de junio de 2017

Original: español

Conferencia de las Naciones Unidas para Apoyar la Consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

Nueva York, 5 a 9 de junio de 2017

Tema 8 del programa

Debate general

Carta de fecha 5 de junio de 2017 dirigida a los Presidentes de la Conferencia por el Representante Permanente de Chile ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntar a la presente carta el texto de la declaración escrita de la delegación de Chile (véase el anexo), en ejercicio del derecho a réplica a la intervención del Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales, del 5 de junio de 2017 en la Conferencia de las Naciones Unidas para Apoyar la Consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible, en relación con el tema 8 del programa. Mucho les agradeceré disponer que el texto de la presente carta y de su anexo se distribuya como documento de la Conferencia, en relación con el tema 8 del programa.

(Firmado) Cristián **Barros**



Anexo de la carta de fecha 5 de junio de 2017 dirigida a los Presidentes de la Conferencia por el Representante Permanente de Chile ante las Naciones Unidas

Conferencia sobre los océanos: Objetivo de Desarrollo Sostenible 14

Réplica a la intervención del Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales, realizada en la Sede de las Naciones Unidas el lunes 5 de junio de 2017

El Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales, aludió a Chile en su intervención ante la Asamblea General, realizada el lunes 5 de junio de 2017, en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas para Apoyar la Consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

Utilización y abuso de las Naciones Unidas

Chile lamenta profundamente que el Presidente de Bolivia, Evo Morales, haya utilizado una vez más un foro multilateral para referirse a temas que conciernen exclusivamente al ámbito bilateral entre Chile y Bolivia y que nada tienen que ver con la Conferencia en cuestión. En esta ocasión, el Presidente Evo Morales ha instrumentalizado la Conferencia de alto nivel sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 para referirse a temas que están completamente desconectados con los esfuerzos nacionales, regionales y globales dirigidos a conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible. El Objetivo 14 no establece ni un objetivo ni una meta de acceso al mar, por lo que el Presidente Morales hace una interpretación que distorsiona la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Objetivo 14, motivado por fines domésticos específicos antes que por un espíritu de entendimiento y apoyo a la agenda global de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas.

No es la primera vez que el Presidente Evo Morales confunde y abusa de las plataformas multilaterales y de la buena fe de toda la membresía de las Naciones Unidas para plantear reclamos que son doblemente erróneos: son equivocados tanto en su contenido, como en el foro donde se proponen. Bolivia aún no comprende que las Naciones Unidas son el foro multilateral por excelencia, un lugar donde los países se unen para el tratamiento y solución de temas genuinamente de interés global y no para atender reclamos sobre intereses particulares.

Asunto sometido a la Corte Internacional de Justicia

Además, es lamentable e impropio que Bolivia se refiera a su aspiración de salida al mar en esta Conferencia, ya que actualmente la Corte Internacional de Justicia, el órgano jurisdiccional de mayor jerarquía a nivel global, está conociendo de una demanda de Bolivia en esta materia. Los principios de la buena administración de justicia indican que las partes que tienen casos pendientes en la Corte deben abstenerse de acciones que intenten instrumentalizar a la Asamblea General o al Consejo de Seguridad respecto de aquellas controversias cuyo conocimiento ya está sometido al órgano judicial principal de las Naciones Unidas. El Presidente de Bolivia ha faltado una vez más a esta norma y ha desconocido sus claras obligaciones en esta materia.

Contradicciones en materia de desarrollo sostenible

La visión particular y utilitaria de Bolivia en esta Conferencia contrasta con los esfuerzos reales y honestos que están realizando los Estados Miembros a nivel global, regional y nacional para avanzar en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, especialmente en el logro de sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

De hecho, Bolivia ha argumentado tener un compromiso especial con el desarrollo sostenible, incluso ha promovido el concepto de “Madre Tierra”. Sin embargo, el fuerte compromiso que dice tener con la protección del medio ambiente contrasta con las continuas informaciones que se reciben de diversas fuentes especializadas que indican, por ejemplo, que la tasa de deforestación en Bolivia es de 289.000 hectáreas anuales, que lo coloca entre los 10 países con mayor deforestación en el mundo (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura). Esto es particularmente preocupante, ya que Bolivia tiene la sexta superficie más grande del planeta de bosques tropicales.

La deforestación va acompañada por una degradación de la tierra a través de monocultivos industriales. El Convenio sobre la Diversidad Biológica indica que en Bolivia la superficie cultivada se ha incrementado en un 21 por ciento entre 2005 y 2012 y que al año 2025 aumentará en otros 6 millones de hectáreas.

En materia de pesca sostenible, es necesario destacar las contradicciones entre la protección del océano que el Presidente Morales ha mencionado y las denuncias que existen sobre las embarcaciones con bandera de su país que realizan pesca ilegal, no declarada y no reglamentada en zonas de organismos regionales pesqueros. Este es el caso del barco Cape Flower de bandera boliviana que ha sido identificado por estas prácticas en el marco de la Organización de Ordenación Pesquera Regional del Pacífico Sur.

Cambio climático

En materia de cambio climático, del cual todos estamos preocupados por las noticias recientes, Bolivia no ha reportado ninguna información bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático desde el año 2009, fecha en la que entregó su última comunicación nacional.

En materia de emisiones de dióxido de carbono (CO₂), Bolivia ha mantenido un aumento continuo en los últimos años, desviándose claramente de una trayectoria de desarrollo sostenible. El Banco Mundial estima un explosivo aumento de las emisiones en los últimos años en Bolivia, de 12.332 millones de toneladas de CO₂ equivalente en 2007 a más de 19.700 millones de toneladas en 2013. Cabe recordar que Bolivia es uno de los pocos países que no comprometió ninguna cifra de reducción de emisiones en el Acuerdo de París.

Países en desarrollo sin litoral y el Programa de Acción de Viena en Favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024

En cuanto a las referencias que el Presidente Evo Morales realizó respecto del grupo de países en desarrollo sin litoral, Chile lamenta las confusiones conceptuales y las contradicciones de su discurso. Desafortunadamente, Bolivia, desde hace un tiempo, ha venido mezclando los temas de la agenda de los países en desarrollo sin litoral con otras temáticas no incluidas en el Programa de Acción de Viena. Así, Bolivia se declara pertenecer al grupo de los países en desarrollo sin litoral, pero agrega que en realidad es un país “privado temporalmente” de litoral, contradiciendo así la propia denominación que se han dado los países en desarrollo

sin litoral y utilizando expresiones que no han sido aceptadas ni por los países en desarrollo sin litoral ni por las Naciones Unidas.

El lenguaje que usa Bolivia cambia el sentido del Programa de Acción aprobado por los países en desarrollo sin litoral, menoscaba los esfuerzos de los 31 países miembros de ese grupo y lesiona, además, las confianzas de los países de tránsito. Bolivia utiliza la plataforma de los países en desarrollo sin litoral y el Programa de Acción para sus fines particulares. Ni el Programa de Acción ni la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, a los que aludió el Presidente Evo Morales, establecen un “derecho al mar”, lo cual es inexistente.

Llama también la atención que Bolivia no haya accedido al Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio (diciembre de 2013), tal como lo solicita el párrafo 24 del Programa de Acción de Viena. Chile ya firmó y ratificó este importante Acuerdo. Además, el Presidente Morales señaló que el tiempo del transporte terrestre hacia puertos chilenos era muy elevado, en circunstancias en que Chile cumple a cabalidad con el párrafo 25 del Programa de Acción que establece como objetivo que la carga de tránsito recorra distancias de entre 300 a 400 kilómetros cada 24 horas. En el caso del tránsito entre Arica y La Paz, el más fluido en términos comerciales, el recorrido es de 190 kilómetros y requiere un tiempo muy por debajo del objetivo fijado por el párrafo 25 del Programa de Acción.

Participación del sector privado

Bolivia también ha objetado la participación del sector privado en el desarrollo sostenible impulsado por los Estados Miembros de las Naciones Unidas, particularmente en la administración de puertos. Todos los que conocen las reglas del multilateralismo saben que es absolutamente inapropiado realizar estas críticas en una sede multilateral. Se trata de un ejercicio soberano que cae dentro del margen normativo de cada país, concepto que Bolivia defiende a menudo en las Naciones Unidas, salvo cuando se trata de Chile. Solo a modo de ejemplo, el Programa de Acción de Viena contiene 17 referencias al sector privado, todas positivas.

En lo sustantivo, las concesiones privadas que gestionan algunos puertos chilenos no constituyen restricción o limitación alguna al libre tránsito otorgado por tratado internacional a Bolivia. Hay un sostenido aumento del comercio exterior boliviano por puertos chilenos. Según cifras del propio Instituto Boliviano de Comercio Exterior, durante el período 2011-2015, se exportaron por la vía Tambo Quemado – Charaña (Bolivia) – Arica (Chile), más de 5 millones de toneladas de carga, registrando un incremento de un 6 por ciento.

En el mismo período, las importaciones alcanzaron 8,5 millones de toneladas, observándose un crecimiento significativo de un 24 por ciento. El mismo Instituto Boliviano de Comercio Exterior destaca que para el año 2016 la segunda vía de salida de los principales productos de exportación de Bolivia la constituyó la vía Tambo Quemado – Charaña (Bolivia) – Arica (Chile), movilizando un total de 1.029.281 toneladas. De acuerdo con la misma fuente, la tercera vía fue la de Uyuni – Ollague (Bolivia) – Antofagasta (Chile), movilizando 958.778 toneladas.

Paralizaciones en puertos chilenos

Respecto a las acusaciones de pérdidas producidas por paros o huelgas que acontecen en territorio chileno, se reitera que ningún Estado se encuentra ajeno a experimentar movilizaciones de trabajadores que reclaman mejores condiciones laborales, lo que ha tenido lugar tanto en Chile como en Bolivia. De hecho, en Bolivia se ha reprimido en diversas ocasiones dichas movilizaciones de trabajadores, incluidas las de transportistas.

Es importante destacar que, en los casos de movilizaciones laborales en Chile, se han mantenido en todas las paralizaciones los llamados “turnos éticos” o de “emergencia” que han permitido seguir operando tanto aduanas como puertos. Nunca ha tenido lugar una paralización total de actividades en estos sectores y, por tanto, las cifras sobre eventuales pérdidas para la economía boliviana, mencionadas por el Presidente Evo Morales, carecen completamente de fundamentos fidedignos.

Chile tiene una vocación de escuchar a sus trabajadores y también comprende que tales movilizaciones laborales puedan ocurrir en los países vecinos. En este punto, Chile reitera que, de acuerdo a los principios de derecho internacional, las paralizaciones o huelgas de sindicatos y asociaciones gremiales no son atribuibles a los respectivos Estados.

Conclusiones

La Conferencia de alto nivel de las Naciones Unidas a realizarse entre el 5 y el 9 de junio tiene una finalidad bien definida: apoyar el logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 e intercambiar experiencias y mejores prácticas destinadas a conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

Sin embargo, en su intervención, el Presidente de Bolivia, Evo Morales, erró nuevamente en su contenido y en la instrumentalización de las Naciones Unidas para sus propios intereses. Confundió conceptos básicos sobre los fundamentos del multilateralismo moderno y el propósito definido de la Conferencia sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible 14, así como desconoció los principales acuerdos sobre medio ambiente y el Programa de Acción de Viena en Favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024. Sus contradicciones y argumentos frágiles o distorsionados no hacen más que confirmar su falta de credibilidad en la comunidad internacional.
